

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
27262946	Gómez Martínez, Ana María.	2874 Complejo Hospitalario Clínico Universitario-San Carlos-C.N.E.Q.	Madrid.	Madrid.
7217931	Hernando Tranco, Florentino.	2874 Complejo Hospitalario Clínico Universitario-San Carlos-C.N.E.Q.	Madrid.	Madrid.
24158646	Jiménez López, Marcelo Fern.	3701 Complejo Hospitalario de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.
4582638	León Atance, Pablo.	0201 Hospital General de Albacete.	Albacete.	Albacete.
2871842	Marrón Fernández, María Carmen.	2808 Hospital Doce de Octubre.	Madrid.	Madrid.
22528466	Martínez Vallina, Primitivo.	5001 Hospital Universitario Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.
9315573	Matilla González, José María.	2843 Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
13742405	Mons Lera, Roberto.	3903 Hospital Universitario Marqués Valdecilla.	Santander.	Santander.
50058417	Moreno Balsalobre, Ramón.	2872 Hospital de La Princesa.	Madrid.	Madrid.
7226481	Muguruza Trueba, Ignacio.	2843 Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
51373394	Novoa Valentín, Nuria María.	3701 Complejo Hospitalario de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.
31244284	Roca Calvo, María José.	3001 Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.	Murcia.	Murcia.
9307284	Saldaña Garrido, David.	2843 Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
6528959	Sánchez García, Fermín.	5001 Hospital Universitario Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.
12235778	Vázquez Pelillo, Juan Carlos.	2803 Hospital Universitario La Paz.	Madrid.	Madrid.

2933

ORDEN SCO/356/2005, de 3 de febrero, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas a los adjudicatarios, en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Por Orden 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 12 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/3645/2003, de 1 de diciembre (B.O.E. del 30) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/1500/2004, de 19 de mayo (B.O.E. de 27 de mayo), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 28.01.05, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio

RESUELVE

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Cirugía Pediátrica, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.—La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la especialidad de Cirugía Pediátrica en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la resolución por la que se determine la apertura del plazo de toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiere concedido, perderá todos los derechos derivados de este concurso. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo

segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 3 de febrero de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

Proceso de consolidación de empleo. Fase de provisión

Nombramiento de personal estatutario fijo

Especialidad: F.E.A. Cirugía Pediátrica

N.I.F.	Apellidos y nombre
12238872C	Alonso Calderón, José Lorenzo.
51695847N	Álvarez Bernaldo de Quirós, Mercedes.
11419462P	Álvarez Muñoz, Víctor.

N.I.F.	Apellidos y nombre
683664N	Antón-Pacheco Sánchez, Juan Luis.
50852107G	Ardela Díaz, Erick.
643309E	Bobo Gumpert, Concepción.
28759281N	Cabrera García, Rodolfo.
2098726E	Cano Novillo, Indalecio.
30450180C	Cortes Gómez, María José.
2221230M	Delgado Muñoz, M. ^a Dolores.
15366701X	Diego García, Ernesto Mati de.
9747393Q	Díez Pascual, Roberto.
8794191A	Encinas Goenechea, Alejandro.
70513650C	Fernández Córdoba, M. ^a Soledad.
21975463K	González Piñera, Jerónimo.
13096906Q	Gutiérrez Dueñas, José Manuel
7819695V	López Gutiérrez, Juan Carlos.
36023743Q	López Pereira, Pedro.
29084987S	Martínez Martínez, Leopoldo.
27249983C	Martínez Urrutia, María José.
42075023L	Morato Robert, Pablo.
41353564R	Mulet Ferragut, Jaime Fco.
9385279Z	Peláez Mata, David José.
50290384X	Rivilla Parra, Luis Fernand.
17867189F	Ruiz de Temiño Bravo, M. Mercedes.
5644399S	Soto Beauregard, Carmen.
27444705R	Zambudio Carmona, Gerardo Ant.

ANEXO II

Proceso de consolidación de empleo. Fase de provisión

Asignación de plazas

Especialidad: F.E.A. Cirugía Pediátrica

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro Asignado	Municipio	Provincia
12238872	Alonso Calderón, José Lorenzo.	2871 Hospital Niño Jesús.	Madrid.	Madrid.
51695847	Álvarez Bernaldo de Quirós, Mercedes.	2871 Hospital Niño Jesús.	Madrid.	Madrid.
11419462	Álvarez Muñoz, Víctor.	3301 Hospital Universitario Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.
683664	Antón-Pacheco Sánchez, Juan Luis.	2808 Hospital Doce de Octubre.	Madrid.	Madrid.
50852107	Ardela Díaz, Erick.	0901 Hospital General Yagüe.	Burgos.	Burgos.
643309	Bobo Gumpert, Concepción.	1001 Complejo Hospitalario de Cáceres.	Cáceres.	Cáceres.
28759281	Cabrera García, Rodolfo.	0619 Hospital Infanta Cristina.	Badajoz.	Badajoz.
2098726	Cano Novillo, Indalecio.	2808 Hospital Doce de Octubre.	Madrid.	Madrid.
30450180	Cortes Gómez, María José.	2871 Hospital Niño Jesús.	Madrid.	Madrid.
2221230	Delgado Muñoz, M. ^a Dolores.	2808 Hospital Doce de Octubre.	Madrid.	Madrid.
15366701	Diego García, Ernesto Mati de.	3903 Hospital Universitario Marqués Valdecilla.	Santander.	Santander.
9747393	Díez Pascual, Roberto.	5001 Hospital Universitario Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.
8794191	Encinas Goenechea, Alejandro.	0201 Hospital General de Albacete.	Albacete.	Albacete.
70513650	Fernández Córdoba, M. ^a Soledad.	0201 Hospital General de Albacete.	Albacete.	Albacete.
21975463	González Piñera, Jerónimo.	0201 Hospital General de Albacete.	Albacete.	Albacete.
13096906	Gutiérrez Dueñas, José Manuel.	0901 Hospital General Yagüe.	Burgos.	Burgos.
7819695	López Gutiérrez, Juan Carlos.	2803 Hospital Universitario La Paz.	Madrid.	Madrid.
36023743	López Pereira, Pedro.	2803 Hospital Universitario La Paz.	Madrid.	Madrid.
29084987	Martínez Martínez, Leopoldo.	2803 Hospital Universitario La Paz.	Madrid.	Madrid.
27249983	Martínez Urrutia, María José.	2803 Hospital Universitario La Paz.	Madrid.	Madrid.
42075023	Morato Robert, Pablo.	2871 Hospital Niño Jesús.	Madrid.	Madrid.
41353564	Mulet Ferragut, Jaime Fco.	0701 Hospital Son Dureta.	Palma de Mallorca.	Baleares.
9385279	Peláez Mata, David José.	3301 Hospital Universitario Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.
4546147	Rihuete Heras, Miguel Ángel.	5001 Hospital Universitario Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.
50290384	Rivilla Parra, Luis Fernand.	2874 Complejo Hospitalario Clínico Universitario-San Carlos-C.N.E.Q.	Madrid.	Madrid.
17867189	Ruiz de Temiño Bravo, M. Mercedes.	5001 Hospital Universitario Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.
5644399	Soto Beauregard, Carmen.	2874 Complejo Hospitalario Clínico Universitario-San Carlos-C.N.E.Q.	Madrid.	Madrid.
27444705	Zambudio Carmona, Gerardo Ant.	3001 Hospital Universitario Virgen de La Arrixaca.	Murcia.	Murcia.